

Patricia

Dr. José Narro Robles  
Rector de la UNAM  
Presente

**Asunto: El suscrito logró publicar en revista arbitrada por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, lo que enaltece a nuestra UNAM.**

Una vez más, con gran satisfacción, el suscrito le adjunta enlace, en esta ocasión, de una publicación en la revista arbitrada "Radiation Protection Dosimetry", editado por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, del trabajo titulado "Determination of <sup>137</sup>Cs and <sup>60</sup>Co pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO", que el suscrito elaboró como personal académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de nuestra UNAM y que presentó en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaky, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014, enfatizando que como Técnico Académico, el suscrito no está obligado ante la UNAM a publicar en revistas arbitradas. El enlace para consultar este trabajo es:

<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.ncv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwP0lPO5m> doi:10.1093/rpd/ncv250

Cabe señalar que esta revista en la que se le publicaron al suscrito los resultados de su trabajo de investigación está indexada y el factor de impacto tiene un valor de 0.981 y a manera de comparación, le informo que el factor de impacto de la Revista Ciencias, publicado por la Facultad de Ciencias es de 0.328.

De nueva cuenta, dicho logro del suscrito, se obtuvo, a pesar de que las autoridades de la Facultad de Ciencias, trataron de boicotear su participación en este simposio y en la publicación de este trabajo, tal como sistemáticamente han tratado de impedir que presente sus trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica realizados en Sevilla, España (2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014) y finalmente debemos recordar que el Centro de Investigaciones BRICS invitó al suscrito, con gastos pagados, a dar la plática "Política Nuclear en México" en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual el suscrito solicitó el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, la siguiente: "Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido". Meses antes Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas...".

Reitero que mi beneplácito se debe a que esta publicación se pudo realizar a pesar de la férrea intención de las autoridades de la Facultad de Ciencias (La Dirección, el Consejo

*Handwritten signature/initials*

*ACUSE*

*RECIBIDO 15 SEP 2015*  
**UNAM**

Departamental de Física y el Consejo Técnico) para que no fuera presentado (como sistemáticamente lo han hecho en todos los Congresos), ya que durante todos estos procesos realizaron todo tipo de acciones que van desde ignorar mis peticiones, tratar de evadir la responsabilidad, hasta la negación de permiso y ayuda económica, actuando en todo momento bajo la mirada cómplice y complaciente de autoridades superiores de nuestra UNAM. Dichos trabajos generalmente fueron revisados y aprobados por comisiones evaluadoras integradas por expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA por sus siglas en inglés) y de la Agencia Internacional de Protección Radiológica (IRPA por sus siglas en inglés),

Solo quiero recordarle que estos trabajos que el suscrito ha presentado en Congresos, así como los Muestreos e Inspecciones Radiológicas que sirven de apoyo a personas afectadas por la radiación en diversas partes del país, son actividades humanitarias que el suscrito viene realizando pues benefician y protegen a los miembros de nuestra sociedad y ponen en alto a nuestra UNAM. Este tipo de actividades son apoyadas amplia y decididamente por otras autoridades en otras Universidades donde la Institucionalidad existe, donde no se violan los Derechos Humanos, donde no se practica la discriminación contra los Técnicos Académicos y los negros, donde no hay mafias, donde no se practica el plagio y el acoso laboral y donde las autoridades si están comprometidas con la sociedad que las formó y a la cual se deben y que además estas autoridades tienen un alto sentido de la importancia de la ciencia, dichas autoridades son responsables pues apoyan a sus académicos con recursos económicos y con los permisos necesarios correspondientes ya que hacen a un lado cualquier tipo de sentimiento personal de discriminación, mezquindad, perversidad, envidia, pandillerismo, etc., es decir, se comportan de manera institucional, profesional y como verdaderos científicos, sin embargo, en el caso del suscrito, debido a la negativa de las autoridades de brindar permisos y apoyo, el suscrito se ve obligado a dejar de realizar muchas otras actividades que también enaltecerían a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, por lo que debido a esa oposición de la Directora, únicamente el suscrito puede realizar limitadas actividades con sus propios recursos financieros, en su tiempo libre (sábados y domingos y vacaciones) y sin las herramientas de trabajo necesarias, pues la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias ha firmado estas negativas para autorizar usar los detectores de radiación.

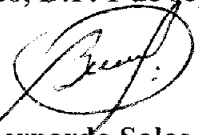
También le recuerdo que el suscrito tuvo que ocupar dos periodos vacacionales para realizar los muestreos radiológicos en Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, como parte del proyecto PAPIIT titulado "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo", recordando que los gastos del último de estos muestreos no le fue reembolsado, luego que se realizó dicho trabajo y a pesar de contar con los permisos necesarios y suficientes de las autoridades para ir a realizarlo. La Dra. Ruiz, en lugar de felicitar al suscrito (Tal como lo harían en otras Universidades), en lugar de eso, clausuró injustificadamente el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales donde el suscrito realizaba sus investigaciones.

Tal como se lo informé en un anterior escrito, considero que la discriminación, el acoso laboral y en general la violación a los Derechos Humanos y Universitarios se ha institucionalizado en la UNAM y es una práctica fomentada, respaldada y premiada por las más altas autoridades de nuestra máxima casa de estudios.

Aprovecho para reiterar mi acusación por acoso laboral y discriminación en contra de los integrantes que vienen desempeñándose durante los **7 (OCHO)** años anteriores a la fecha, en las administraciones de los Consejos Departamentales de Física, en los Consejos Técnicos y en la Dirección de la Facultad de Ciencias, con las honrosas excepciones de los Doctores Pablo de la Mora y Palomar Askinasy, María Luisa Fanjul y Arturo Becerra. En lo personal, quiero decirle que, guardando las proporciones, en la UNAM me siento como judío en la Alemania nazi, peor aún, ahora que la Comisión Nacional de Derechos Humanos está secuestrada por el licenciado Luis Raúl González Pérez y ahora que la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez se ha postulado como candidata a sucederlo a Usted en la rectoría y es considerada la persona "idónea" y con los mayores "atributos" para este cargo. En mi opinión, estas viles acciones en mi contra, avergonzarían a cualquier bien nacido ex Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias.

**Dr. Narro, por el prestigio de nuestra UNAM y por el bien de nuestro país, le reitero mi petición de que realice lo que le instruye la legislación universitaria y detenga esta discriminación, acoso laboral y violación a mis Derechos Humanos y Universitarios a los que estoy sometido: como persona, como ciudadano mexicano, como académico de libre cátedra y libre investigación, lo cual me coarta del derecho al apoyo por parte de la Facultad de Ciencias a la que estoy adscrito, todo esto motivado por el sólo hecho de que mi categoría es de Técnico Académico y ser negro, los cuales son valores por los que las autoridades de la Facultad de Ciencias, incluida la Dra. Ruiz Gutiérrez me brindan un trato de ser humano de tercera. Manifiesto mis ideas amparado en los artículos 1, (principio *pro personae*), 6 y 7 Constitucionales y le solicito atentamente su respuesta amparado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"**  
México, D.F. 1 de septiembre de 2015.

  
**Fis. Bernardo Salas Mar.**  
**Técnico Académico.**  
**Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM**  
**Tel. 5674-0685 Cel. 5519331678 salasmarb@yahoo.com.mx**

c.c.p.- Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica.-Presidente del CONAPRED. No. Exp. CONAPRED/DGAQR/466/14/DQ/I/DF/Q364.  
c.c.p.- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.  
c.c.p.- Dr. César Iván Astudillo Reyes.- Abogado General de la UNAM  
c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM  
c.c.p.- Dr. Alfredo Sánchez Castañeda-- Defensoría de los Derechos Universitarios-UNAM  
c.c.p.- Consejo Universitario- UNAM  
c.c.p.- Junta de Gobierno- UNAM  
c.c.p.- Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.- Presidenta del Consejo Técnico- Facultad de Ciencias-UNAM.

RECIBIDO

UNAM  
DEFENSORÍA DE LOS  
DERECHOS UNIVERSITARIOS  
Oficio (con) 3/a  
15 SEP -8 12:53 PM  
con tres foros anexos  
ese

ACUSE



Consejo Universitario- UNAM  
Presente

**Asunto: El suscrito logró publicar en revista arbitrada por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, lo que enaltece a nuestra UNAM.**

Una vez más, con gran satisfacción, el suscrito les adjunta enlace, en esta ocasión, de una publicación en la revista arbitrada “Radiation Protection Dosimetry”, editado por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, del trabajo titulado “Determination of  $^{137}\text{Cs}$  and  $^{60}\text{Co}$  pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO”, que el suscrito elaboró como personal académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de nuestra UNAM y que presentó en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaky, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014, enfatizando que como Técnico Académico, el suscrito no está obligado ante la UNAM a publicar en revistas arbitradas. El enlace para consultar este trabajo es:

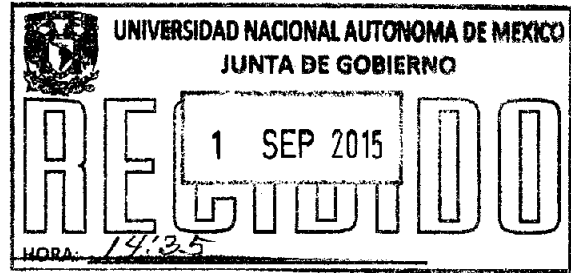
<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.ncv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwP0IPO5m> doi:10.1093/rpd/ncv250

Cabe señalar que esta revista en la que se le publicaron al suscrito los resultados de su trabajo de investigación está indexada y el factor de impacto tiene un valor de 0.981 y a manera de comparación, le informo que el factor de impacto de la Revista Ciencias, publicado por la Facultad de Ciencias es de 0.328.

De nueva cuenta, dicho logro del suscrito, se obtuvo, a pesar de que las autoridades de la Facultad de Ciencias, trataron de boicotear su participación en este simposio y en la publicación de este trabajo, tal como sistemáticamente han tratado de impedir que presente sus trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica realizados en Sevilla, España (2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014) y finalmente debemos recordar que el Centro de Investigaciones BRICS invitó al suscrito, con gastos pagados, a dar la plática “Política Nuclear en México” en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual el suscrito solicitó el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, la siguiente: “Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido”. Meses antes la Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: “Quiero correr a Bernardo Salas...”.

Reitero que mi beneplácito se debe a que esta publicación se pudo realizar a pesar de la férrea intención de las autoridades de la Facultad de Ciencias (La Dirección, el Consejo

ACUSE



Junta de Gobierno- UNAM  
Presente

**Asunto: El suscrito logró publicar en revista arbitrada por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, lo que enaltece a nuestra UNAM.**

Una vez más, con gran satisfacción, el suscrito les adjunta enlace, en esta ocasión, de una publicación en la revista arbitrada "**Radiation Protection Dosimetry**", editado por la **UNIVERSIDAD DE OXFORD**, del trabajo titulado "**Determination of  $^{137}\text{Cs}$  and  $^{60}\text{Co}$  pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO**", que el suscrito elaboró como personal académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de nuestra UNAM y que presentó en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaky, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014, enfatizando que como Técnico Académico, el suscrito no está obligado ante la UNAM a publicar en revistas arbitradas. El enlace para consultar este trabajo es:

<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.ncv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwPOIPO5m> doi:10.1093/rpd/ncv250

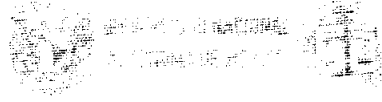
Cabe señalar que esta revista en la que se le publicaron al suscrito los resultados de su trabajo de investigación está indexada y el factor de impacto tiene un valor de 0.981 y a manera de comparación, le informo que el factor de impacto de la Revista Ciencias, publicado por la Facultad de Ciencias es de 0.328.

De nueva cuenta, dicho logro del suscrito, se obtuvo, a pesar de que las autoridades de la Facultad de Ciencias, trataron de boicotear su participación en este simposio y en la publicación de este trabajo, tal como sistemáticamente han tratado de impedir que presente sus trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica realizados en Sevilla, España (2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014) y finalmente debemos recordar que el Centro de Investigaciones BRICS invitó al suscrito, con gastos pagados, a dar la plática "Política Nuclear en México" en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual el suscrito solicitó el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, la siguiente: "Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido". Meses antes la Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas...".

Reitero que mi beneplácito se debe a que esta publicación se pudo realizar a pesar de la férrea intención de las autoridades de la Facultad de Ciencias (La Dirección, el Consejo

*[Handwritten signature]*

ACUSE



15 SEP -1 P2 :29

RECEBIDO

Dr. César Iván Astudillo Reyes.  
Abogado General de la UNAM  
Presente

**Asunto: El suscrito logró publicar en revista arbitrada por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, lo que enaltece a nuestra UNAM.**

Una vez más, con gran satisfacción, el suscrito le adjunta enlace, en esta ocasión, de una publicación en la revista arbitrada "Radiation Protection Dosimetry", editado por la UNIVERSIDAD DE OXFORD, del trabajo titulado "Determination of  $^{137}\text{Cs}$  and  $^{60}\text{Co}$  pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO", que el suscrito elaboró como personal académico adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de nuestra UNAM y que presentó en el 9th International Symposium on the Natural Radiation Environmental (NRE-IX), realizado en Hirosaky, Japón del 22 al 26 de Septiembre de 2014, enfatizando que como Técnico Académico, el suscrito no está obligado ante la UNAM a publicar en revistas arbitradas. El enlace para consultar este trabajo es:

<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.ncv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwP0lPO5m> doi:10.1093/rpd/ncv250

Cabe señalar que esta revista en la que se le publicaron al suscrito los resultados de su trabajo de investigación está indexada y el factor de impacto tiene un valor de 0.981 y a manera de comparación, le informo que el factor de impacto de la Revista Ciencias, publicado por la Facultad de Ciencias es de 0.328.

De nueva cuenta, dicho logro del suscrito, se obtuvo, a pesar de que las autoridades de la Facultad de Ciencias, trataron de boicotear su participación en este simposio y en la publicación de este trabajo, tal como sistemáticamente han tratado de impedir que presente sus trabajos de investigación en los congresos internacionales de Protección Radiológica realizados en Sevilla, España (2011), Medellín, Colombia (2011), Cuzco, Perú (2012), Río de Janeiro, Brasil (abril 2013), Cusco, Perú (2014) y finalmente debemos recordar que el Centro de Investigaciones BRICS invitó al suscrito, con gastos pagados, a dar la plática "Política Nuclear en México" en Octubre de 2013, nuevamente en Rio de Janeiro, Brasil, para lo cual el suscrito solicitó el permiso correspondiente, obteniendo como respuesta de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, la siguiente: "Bernardo Salas no tiene permiso para trasladarse a Brasil, de lo contrario se le podrá sancionar con el despido". Meses antes la Dra. Ruiz Gutiérrez declaró en sesión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas...".

ACUSE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

H. CONSEJO TÉCNICO

OFICIO: FCIE/CT/ 938 /15

ASUNTO: *Publicación de  
Artículo*

**FÍS. MAT. BERNARDO SALAS MAR**

*Técnico Académico de la Facultad de Ciencias*

*Presente*

El Consejo Técnico, en su sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015, acordó comunicarle que considera importante que usted haya publicado un artículo in extenso en las memorias de un congreso, en el que incluye la información sobre su metodología de trabajo. Esto es lo que este cuerpo colegiado le ha solicitado desde 2010, y que usted insistía no era labor de un Técnico Académico.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Cd. Universitaria, D.F., a 3 de noviembre de 2015.**

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO**

**DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ**

*RRG/CESF'agi*

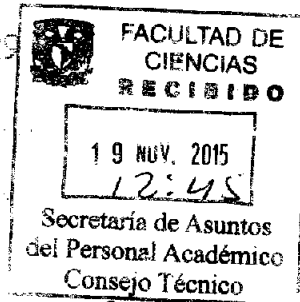
UNAM  
SECRETARÍA GENERAL

15 NOV 19

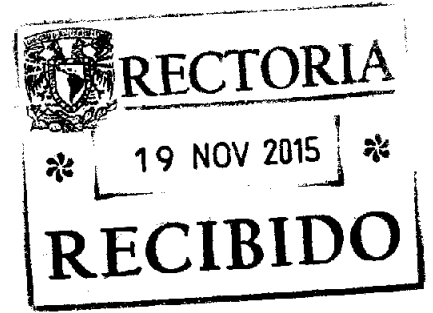
RECIBIDO



15 NOV 19 P1:29



Patricia



Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez  
Presidenta del Consejo Técnico  
Facultad de Ciencias- UNAM  
Presente

Asunto: Respuesta a Oficio No. FCIE/CT/938/15

Me refiero a su Oficio No. FCIE/CT/938/15, de fecha 3 de noviembre de 2015, en el que dice textualmente: "El Consejo Técnico, en su sesión ordinaria del 29 de octubre de 2015, acordó comunicarle que considera importante que usted haya publicado un artículo in extenso en las memorias de un congreso..."; al respecto, deseo manifestarle mi beneplácito por saber que el Consejo Técnico considere importante alguna de mis publicaciones en las memorias de un congreso, sin embargo, no me queda claro a cual publicación se refiere, pues, luego de una búsqueda, encontré las siguientes:

CUESTIONAMIENTOS AL AUMENTO DE POTENCIA DE LOS REACTORES DE LA CENTRAL NUCLEAR DE LAGUNA VERDE.

<http://www.iaea.org/inis/collection/NCLCollectionStore/Public/45/089/45089771.pdf#search=%22salas%22>

FUERA DE OPERACIÓN, DE MANERA SIMULTÁNEA, LOS DOS REACTORES DE LA CENTRAL NUCLEOELÉCTRICA DE LAGUNA VERDE (MÉXICO).

<http://www.iaea.org/inis/collection/NCLCollectionStore/Public/44/128/44128219.pdf#search=%22salas%22>

CONSIDERACIONES A LA SEGURIDAD NUCLEAR EN MÉXICO

<http://www.iaea.org/inis/collection/NCLCollectionStore/Public/38/002/38002943.pdf#search=%22salas%22>

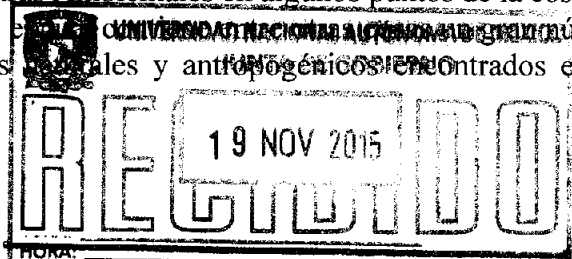
Determination of <sup>137</sup>Cs and <sup>60</sup>Co pollution in the area of the Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO

<http://rpd.oxfordjournals.org/content/early/2015/05/04/rpd.nv250.full?keytype=ref&ijkey=a9TD4ocwP0lPO5m>

CUESTINAMIENTOS A LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

<http://www.iaea.org/inis/collection/NCLCollectionStore/Public/45/089/45089770.pdf#search=%22salas%22>

Debo agregar que en mi Informe Anual 2010, entregué el reporte del proyecto PAPIIT No. 1N 108507 "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo", en el que se detallan los resultados de los análisis de tablas con la totalidad de radionúclidos naturales y antropogénicos encontrados en los



Handwritten signature and vertical text: A/R/S/E